ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA
CD-044-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO ENTRERRIOS - NIT: 890.982.068-2
CONTRATISTA	ANDRÉS CAMILO GUTIÉRREZ SALAZAR
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° DE CONTRATO	CD-044-2025
FECHA CONTRATO	03/02/2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN EN PROCESOS SOCIALES CON GRUPOS POBLACIONALES Y COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL COMPONENTE UN TERRITORIO CON INCLUSIÓN SOCIAL
VALOR	TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/C ($33.480.000)
PLAZO	TRESCIENTOS TRECE (313) DÍAS CALENDARIO

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de las garantías presentadas por ANDRÉS CAMILO GUTIÉRREZ SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía número 1.035.833.316, para amparar el contrato de prestación de servicios No. CD-044-2025, así:

DATOS DE LA PÓLIZA	
ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A.
No. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:	21-46-101107758
No. ANEXO:	0
No. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD	N/A
No. ANEXO:	N/A

AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento del Contrato 20%	$6.696.000	04/02/2025	14/04/2026
Calidad del servicio 20%	$6.696.000	04/02/2025	14/06/2026

Por reunir los requisitos exigidos en los Decretos Reglamentarios y demás normas que regulan la materia, se aprueba la póliza de cumplimiento No. 21-46-101107758, expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A., que ampara el contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-044-2025, celebrado entre el MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS y ANDRÉS CAMILO GUTIÉRREZ SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía número 1.035.833.316.

Dada en el Municipio de Entrerríos, a los siete (07) días del mes de febrero de 2025.

LUIS ALEJANDRO VILLA GIL
Secretario General y de Gobierno

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Sandra Milena Zuluaga Cataño Abogada Contratación		07/02/2025
Revisó	Luis Alejandro Villa Gil Secretario General y de Gobierno		07/02/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			